

NOMBRE ORGANIZACIÓN Club Deportivo Pampa 83

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 16-04-2025

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO  
 OFICINA DE PARTES  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 FECHA RECEP. ....  
 N° .....  
 1 .....  
 2 .....  
 3 .....  
 4 .....  
 5 .....  
 6 .....  
 Informe al .....  
 Cumplimiento  
 Preparar Respuesta  
 Conocimiento  
 Archivo

SEÑORA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley Nº 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Club Deportivo Pampa 83

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia..10... Mes.....Hono..... año 2025...

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO  
 OFICINA DE PARTES  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 FECHA RECEP. 16 ABR 2025  
 N° .....  
 1 [Firma]  
 2 [Firma]  
 3 .....  
 4 .....  
 5 .....  
 6 .....  
 Informe al .....  
 Cumplimiento  
 Preparar Respuesta  
 Conocimiento  
 Archivo

NOMBRE	FIRMA
<u>Wirosa Carrero Santibañez</u>	<u>Wirosa Carrero</u>
<u>Ana Sanchez Zúbio</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Aurelio Cáceres Carrero</u>	<u>Aurelio Cáceres</u>

**Artículo 21 bis.-** La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.